JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
CUNDINAMARCA

REFERENCIA: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
DEMANDANTE: ANA MERCEDES BALLEN RINCON.
DEMANDADO. MARCOS SALAZAR RINCON.
RADICACIÓN: 201900582.

A los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez Primera de Familia de Zipaquirá., se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

El Doctor, GERMAN MANUEL CLAVIJO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.336.084 expedida en Zipaquirá (Cund.), y T.P. No. 55.793 del C.S. de la J. apoderado de la demandante señora, ANA MERCEDES BALLEN RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.843.814 expedida en Bogotá D.C.

El Doctor, MARIO CELIS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.334.271 expedida en Zipaquirá (Cund.) y la T.P. 119.314 del C.S. de la J., apoderado del demandado MARCOS SALAZAR RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.346.448 expedida en Zipaquirá (Cund.).

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

Tras un amplio dialogo se procede a señalar nueva fecha para realizar la presente audiencia para que las partes tengan la oportunidad de buscar acuerdos y en todo caso, **presenten el escrito de inventarios y avalúos de conformidad con el artículo 501 del C.G.P.**

Se señala como fecha para continuar la presente audiencia el próximo **18 de noviembre de 2021 a las 10:00 A.M.**

Notificados en Estrados

Audiencia grabada en video través de la aplicación MICROSOFT TEAMS.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
Juez

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
82445a68b045d3775ebc328636c647d9de3dd54ac24c2b37780c807a27bfa3ba
Documento generado en 17/06/2021 04:35:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica